



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 2205/11, por la que se designa a la Lic. Vanesa López para cumplir funciones en el Área de Formación Continua de la Secretaria de Extensión de esta Facultad, desde el 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal se la designa a la Lic. Vanesa López como Sub-Secretaria Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 10 de Diciembre de 2014;

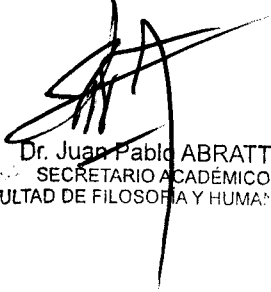
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Decanal N° 2205/11, a partir del 11 de Diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 15 DIC 2011

RESOLUCIÓN N°: 2284
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES